

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día cinco de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en avenida Reforma, número 1128 de la colonia Carlos Pacheco de esta ciudad de Ensenada, Baja California, se reunieron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma por el Consejero Presidente para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cómputo Distrital del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanos y ciudadanas: -----

- | | |
|---|--|
| C. JUAN DANIEL NÚÑEZ PLATA | CONSEJERO PRESIDENTE. |
| C. RICARDO LANDA VERA | SECRETARIO FEDATARIO. |
| C. RICARDO SOLTERO GODÍNEZ | CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO. |
| C. BEATRIZ MADRIGAL LUCERO | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA. |
| C. LIZZET GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA. |
| C. CLAUDIA ALEJANDRA ZAVALA ESCOBEDO | CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA. |
| C. ERICKA ILEANA CORONA MARTÍNEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. |
| C. JUAN CARLOS ROSAS ROJAS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. |
| C. MERY YAXIRA NÚÑEZ FLORES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO. |
| C. ARMANDO DÍAZ HOEFLICH | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |
| C. YOLANDA NAVARRO CABALLERO | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA. |

Igualmente, se hace constar que se encuentran en la Sala de Sesiones los **Consejeros Electorales Supernumerarios**, los ciudadanos **PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO** y **DAVID HERNÁNDEZ JASSO**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas días tengan todas y todos ustedes, les ofrecemos una disculpa por la tardanza, el sistema aún no se encontraba en línea para efectos de llevar a cabo los trabajos de esta sesión, sin embargo, ya contamos con enlace, por lo que siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del día cinco de junio de dos mil diecinueve, establecidos en el domicilio sede del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sito en avenida Reforma, número 1128 de la colonia Carlos Pacheco, de esta ciudad de Ensenada, Baja California, con fundamento en los artículos 70, 90, 103 y 254 de la Ley Electoral; 8, numeral 1, fracción II, inciso m), 12, numeral 1, fracción II, inciso a) y 13, numeral 2, del Reglamento Interior de los Consejos



Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se inician los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral dentro del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, con motivo del Cómputo Distrital. -----

Doy una cordial bienvenida a los Consejeras y Consejeros Electorales, a los Representantes de Partidos Políticos, de Candidatos Independientes, así como al público en general que nos acompaña. -----

También doy la bienvenida a esta sesión, a nuestro invitado, el Ciudadano Mauro Rodolfo Calderón Ruiz, Técnico de Actualización Cartográfica de la 03 Junta Distrital Electoral del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Baja California. - Asimismo, agradezco la presencia del personal adscrito a este Consejo Distrital Electoral. -----

En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Honorable Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mismo que puede ser consultado en la dirección electrónica www.ieebc.mx. --- Secretario, haga favor de pasar lista de asistencia con el fin de verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Buenas tardes a todos ustedes, Consejero Presidente, antes de iniciar los trabajos de esta Sesión, informo a los integrantes del Pleno del Consejo, que se encuentra presente en esta sala de sesiones el Ciudadano Armando Díaz Hoeflich, representante acreditado del Partido Político Movimiento Ciudadano, mismo que aún no ha tomado protesta, por lo que para efectos de dar cumplimiento con lo que establece el artículo 8, numeral 1, fracción II, inciso n), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y señalando que una vez verificada dicha acreditación, esta cumple con la legalidad establecida en los Estatutos del partido político y por la Ley Electoral del Estado de Baja California, en consecuencia, se solicita le a Usted Consejero Presidente, tome la protesta de ley al ciudadano en comento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En razón de lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a las formalidades que establece la Ley Electoral del Estado de Baja California para esta Sesión Pública, les pido a los presentes se pongan de pie y al representante del Partido Político antes mencionado, por favor pase al frente para que rinda la correspondiente protesta de Ley ante este Consejo Distrital. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadano Armando Díaz Hoeflich, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la



particular del Estado Libre y soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente, el cargo de Representante del Partido Movimiento Ciudadano, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

INTERROGADO: CIUDADANO ARMANDO DÍAZ HOEFlich: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¡Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito al Representante pase a ocupar su lugar en la mesa de sesiones de este Consejo Distrital Electoral. Secretario, continúe con la sesión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente y en cumplimiento a lo señalado por el artículo 9 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, continuaré con el pase de lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar en este Consejo: -----

Daré comienzo primeramente con los Consejeros Electorales: por favor digan presente después de escuchar su nombre. -----

Consejero: Juan Daniel Núñez Plata: Presente. -----

Consejero: Ricardo Soltero Godínez: Presente. -----

Consejera: Beatriz Madrigal Lucero: Presente. -----

Consejera: Lizzet Gutiérrez Hernández: Presente. -----

Consejera: Claudia Alejandra Zavala Escobedo: Presente. -----

Se hace constar que se encuentran presentes en esta sala de sesiones, los Ciudadanos Consejeros Supernumerarios Paola Ximena Beltrán Prado y David Hernández Jasso. -----

Asimismo concurren a esta Sesión, con voz, pero sin voto, en su carácter de Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes en los términos del artículo 65 fracción II de la Ley Electoral de Baja California y el artículo 11 numeral I, inciso a) del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, los siguientes ciudadanos.-----

Por parte del Partido Acción Nacional, la Ciudadana Ericka Ileana Corona Martínez: presente. -----

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, el Ciudadano Juan Carlos Rosas Rojas: presente. -----

Por parte del Partido del Trabajo, la Ciudadana Mery Yaxira Núñez Flores -----



Presente. -----

Por parte de Movimiento Ciudadano, el Ciudadano Armando Díaz Hoeflich:
Presente. -----

Por parte de MORENA, la Ciudadana Yolanda Navarro Caballero: Presente. -----

También concurre a esta mesa de sesiones el de la voz, Licenciado Ricardo Landa Vera, Secretario Fedatario de este Consejo Distrital Electoral XVI. Por lo anterior, me permito informar que, para efectos del quórum, se encuentran presentes en esta sala de sesiones: cinco Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, en consecuencia, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 72 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 21, numeral 1, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, existe quórum legal para sesionar. -----

Se hace constar que, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes siguientes: -----

- 1.- Partido Revolucionario Institucional. -----
- 2.- Partido Verde Ecologista de México. -----
- 3.- Partido de Baja California. -----
- 4.- Partido Transformemos. -----
- 5.- Representante del Candidato Independiente a Diputado Tadeo Javier Meza Quintero. -----
- 6.- Representante del Candidato Independiente a Munícipe Gustavo Flores Betanzos. -----
- 7.- Representante del Candidato Independiente a Munícipe independiente Rogelio Castro Segovia. -----

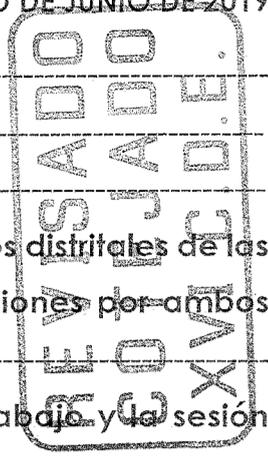
Es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de Cinco Consejeros Electorales y cinco Representantes de Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, este Consejo Distrital Electoral cuenta con el quórum legal para sesionar, por lo anterior, se declara instalada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral XVI, y por haber quórum legal, todos los acuerdos que se tomen por este Consejo serán válidos y legales, Secretario, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, daré lectura a la propuesta del orden del día para esta Sesión, siendo la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA. -----

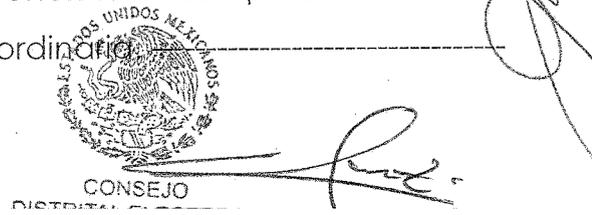




1. Lista de asistencia. -----
 2. Declaración del quórum. -----
 3. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
 4. Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones a Gobernatura del Estado, Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al XVI Distrito Electoral Local. -----
 5. Informe sobre los acuerdos aprobados en la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2019. -----
 6. Consulta a los Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 10.3, párrafo 3, de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con relación al recuento total de votos de las casillas instaladas en el XVI Distrito Electoral local. -----
 7. Cómputo Distrital de la votación para Gobernatura del Estado. -----
 8. Cómputo Distrital de la votación para Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California. -----
 9. Cómputo Distrital de la votación para Diputados por ambos principios. -----
 - 9.1. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. -----
 - 9.2. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. -----
 10. Declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al XVI Distrito Electoral Local. -----
 11. Publicación en el exterior del Consejo Distrital Electoral XVI de los resultados obtenidos de los Cómputos Distritales de las elecciones de Gobernatura del Estado, Municipales del Ayuntamiento y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al XVI Distrito Electoral Local. -----
 12. Clausura de la sesión. -----
- ¡Es cuanto Presidente! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a consideración de todos ustedes la propuesta de orden del día para esta Sesión, si alguien quiere hacer alguna intervención, les solicito entrar directamente a la consideración del mismo, para sus respectivos comentarios y observaciones, se les concede el uso de la voz en primera ronda hasta por 8 minutos. -----

De no ser así, Secretario, someta en votación económica si se aprueba el Orden del Día para esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria. -----



SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, ¿si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión?, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen cinco votos a favor de la aprobación de la propuesta del orden del día, incluyendo los puntos propuestos, es cuanto, Consejero Presidente. -----

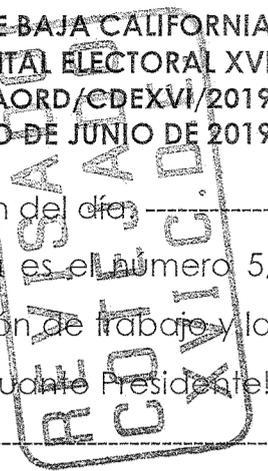
CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión, Secretario, favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 4, referente a la Declaratoria de sesión permanente para realizar los cómputos distritales de las elecciones a Gobernatura del Estado, Municipales y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al XVI Distrito Electoral Local, ¿es cuanto Presidente! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, estamos aquí presentes debido a la importancia de esta sesión, es por ello que, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, inciso m), 12, numeral 1, fracción II, inciso a) y 13, numeral 2, del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito proponer a este pleno del Consejo Distrital XVI que se declare esta sesión como permanente, por lo que si existe algún comentario sobre este punto, es el momento de hacerlo. De no ser así, Secretario, someta en votación económica la propuesta de declaratoria de sesión permanente. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales ¿si están a favor o en contra de la propuesta de declaratoria de sesión permanente para esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XVI?, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen cinco votos a favor de la propuesta, ¿es cuanto Presidente! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad la propuesta de declarar como sesión permanente la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XVI. En ese sentido, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, inciso m), del Reglamento Interior de los Consejeros Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, declaro esta Sesión Extraordinaria con carácter permanente.



Adelante Secretario, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día, -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 5, referente al Informe sobre los acuerdos aprobados en la reunión de trabajo y la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2019, ¿es cuanto Presidente!

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo Distrital, como es de su conocimiento, el día de ayer llevamos a cabo una reunión de trabajo y sesión extraordinaria, lo anterior, a efecto de definir el número de paquetes electorales que habrán de recontarse, así como aquellos que serán objeto de cotejo de actas; también determinamos el personal que participará en las actividades del cómputo distrital y las funciones que habrán de realizar; el número de grupos de trabajo y cantidad de puntos de recuento en cada uno de ellos, y por último, habilitamos los espacios que se utilizarán hoy para desarrollar las actividades relacionadas con el recuento. -----

En ese orden, hemos determinado realizar el recuento y cotejo, en los términos siguientes: -----

Para la elección de Gobernatura del Estado: 209 Paquetes. -----

Para la elección de Ayuntamiento: 215 Paquetes. -----

Para la elección de Diputaciones: 220 Paquetes. -----

Si alguno de Ustedes tiene algún comentario al respecto, se les concede el uso de la voz en primera ronda hasta por ocho minutos, solicito me indiquen, quienes desean participar. -----

Al no haber intervenciones, y con base en los acuerdos referidos, le solicito al Secretario someta en votación económica si se aprueba la separación de los paquetes electorales que serán objeto de recuento de votos, sin necesidad de pasar por la confronta del acta que se encuentra al interior del paquete, contra la que obra en poder del suscrito. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales ¿si están a favor o en contra de la propuesta de aprobar la separación de los paquetes electorales que serán objeto de recuento de votos, sin necesidad de pasar por la confronta del acta que se encuentra al interior del paquete contra la que obra en poder del Consejero Presidente?; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, en primer término quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen cinco votos a favor de la propuesta, ¿es cuanto Consejero Presidente! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad, la separación de los paquetes electorales que serán objeto de -----



CONSEJO



recuento de votos, sin necesidad de pasar por la confronta del acta que se encuentra al interior del paquete contra la que obra en poder del suscrito. Secretario, favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 6, referente a la Consulta a los Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes, si desean ejercer el derecho que les concede el Apartado 10.3, párrafo 3, de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, con relación al recuento total de votos de las casillas instaladas en el XVI Distrito Electoral local, ¡Es cuanto Presidente! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En este punto, en términos de lo que dispone el artículo 257 de la Ley Electoral de Baja California y el Apartado 10.3, numeral 3, de los lineamientos, se les Consulta a los Representantes de los Partidos Políticos y de los Candidatos Independientes, ¿si desean ejercer el derecho que les confiere el artículo 257 de la Ley Electoral de Baja California y 10.3, numeral 3 de los lineamientos?, lo anterior, siempre y cuando se encuentren en las hipótesis normativas antes mencionadas. Se concede el uso de la voz hasta por ocho minutos. Al no haber intervenciones, Secretario, dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número 7 y corresponde al Cómputo Distrital de la votación para Gobernatura del Estado, ¡es cuanto Presidente! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día de la fecha, y en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer. Me informan que nos encontramos con problemas técnicos. Al momento las cámaras y el sistema que se utilizará en los grupos de trabajo no se encuentran en línea, por lo que iniciaremos con el cotejo de las actas en pleno de aquellos paquetes electorales que así se determinó. En razón de esto, los trabajos en Pleno serán para cotejar las actas de un total de 59 paquetes en lo que respecta a Gobernatura, y los grupos de trabajo llevarán el nuevo escrutinio de un total de 209 paquetes electorales, y las dos casillas especiales se cotejarán el pleno del consejo, dando un total de 270 paquetes de Gobernatura, correspondientes a las casillas instaladas en el XVI Distrito Electoral. -----

En ese sentido, previo al inicio de los trabajos invitó a los integrantes de este Pleno me acompañen a llevar a cabo la apertura de la Bodega Electoral, para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos. -----

antes de abrirla, invito a los miembros del Pleno del Consejo a efectos de que cercioren que los sellos de la bodega no han sido violados, por lo que una vez cerciorados procedemos a fin de que el personal habilitado para ello traslade los paquetes electorales al pleno para el cotejo de actas y en su momento a los grupos de trabajo. -----

Procederemos primeramente a la apertura de los paquetes electorales que contengan los expedientes de la elección de Gubernatura. -----

Se hace constar que siendo las diez horas con veintitrés minutos se realiza la apertura de la bodega y se comienza con los trabajos del Cómputo del XVI Consejo Distrital Electoral. -----

SECCIÓN	CASILLA	SECCIÓN	CASILLA	SECCIÓN	CASILLA
11	B1	42	B1	98	C2
11	C1	42	C1	99	C1
11	C2	59	B1	100	B1
11	E1	59	C1	103	C1
12	B1	59	C2	104	B1
12	C2	60	C1	108	B1
12	C5	61	B1	108	C1
13	C10	64	B1	109	B1
13	C11	70	B1	114	C1
13	C13	71	B1	115	C2
13	E1 C1	72	C1	120	C1
13	E2 C1	73	B1	172	B1
14	C1	74	C1	172	C2
14	C7	77	S1	172	C3
14	C8	77	S2	172	E1 C1
16	C1	84	B1	208	B1
30	B1	85	B1	208	C1
30	C1	88	C1		
31	B1	91	C1		
33	B1	93	B1		
33	C1	95	C1		
37	C3	98	C1		

Se hace constar que se llevó a cabo el cotejo de las actas de la elección de Gubernatura en el pleno del Consejo de las Sigüientes Casillas: -----

Se hace constar que siendo las once horas del día cinco de junio del año en curso se retiró de la mesa de Sesiones la Consejera Numeraria Beatriz Madrigal Lucero, siendo sustituida por la Consejera Supernumeraria Paola Ximena Beltrán Prado. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se hace constar que siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día cinco de junio del año en curso, se nos da aviso que el

sistema en los grupos de trabajo se encuentra en línea, por lo que en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la sesión extraordinaria celebrada el día de ayer, en este momento instruyó que se instalen los dos Grupos de Trabajo con sus puntos de recuento, a efecto de que lleven a cabo los trabajos relativos al nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales que ayer se determinaron. Cabe señalar, que dichos grupos de trabajo estarán presididos por las consejeras electorales Beatriz Madrigal Lucero y Lizzet Gutiérrez Hernández, la primera en el grupo uno y la segunda en el grupo dos. -----

Se hace constar que se iniciaron las labores de recuento en los grupos de trabajo a las trece horas con cincuenta minutos del día cinco de junio del año en curso, recuento que se asienta en las siguientes actas circunstanciadas: -----

Acta Circunstanciada que se instrumenta para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Gobernatura en el Distrito Electoral XVI del Estado de Baja California. (GRUPO DE TRABAJO 1). -----

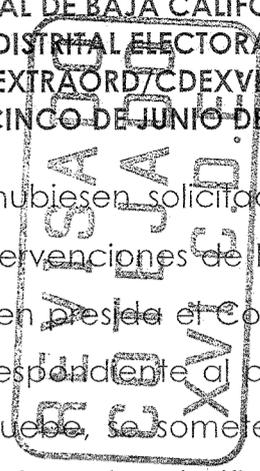
Acta Circunstanciada que se instrumenta para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Gobernatura en el Distrito Electoral XVI del Estado de Baja California. (GRUPO DE TRABAJO 2). -----

Se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Uno concluyeron a las once horas con cuarenta minutos del día cinco de junio del año en curso. -----

Igualmente, se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Dos, concluyeron a las doce horas con cero minutos del día seis de junio del año en curso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenos días, en este momento procederemos a realizar el análisis para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, de manera que, una vez hecha la definición de cada voto reservado, se sumarán donde correspondan en los resultados provisionales registrados en la constancia individual de la casilla. En este caso, le cedo el uso de la palabra a la Consejera Paola para que explique la mecánica. -----

CONSEJERA ELECTORAL PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO: El procedimiento de análisis será el siguiente: Primeramente, abriremos y extraeremos de cada uno de los sobres los votos que se hubieren reservado y se clasificarán u organizarán por las características de marca que contengan o de acuerdo al grado de similitud que presenten. Después, se abrirá una primera ronda de intervenciones de dos minutos para que los integrantes del Consejo Distrital que así lo soliciten expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto



Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. Una vez concluida la segunda ronda, quien preside el Consejo Distrital, solicitará se proceda a someter la votación correspondiente al primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, se someterá a votación, mostrando uno por uno y sin discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. -----

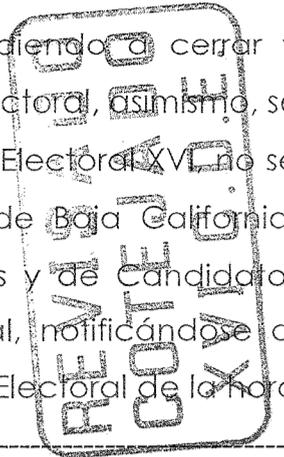
CONSEJERO PRESIDENTE: Se hace constar que a la una hora con diez minutos del día seis de junio del año en curso, se inició con los votos reservados de los grupos de trabajo de la Elección de Gobernatura, lo anterior, para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, interviniendo y participando en dicho análisis, tanto Representantes de Partidos Políticos, de Candidatos Independientes, como Consejeros Electorales, por lo que una vez hecha la definición de cada voto reservado, estos se sumaron a donde correspondían, mismos que se asentaron en el Acta Circunstanciada que se instrumentó para hacer constar el Registro de los Votos Reservados de la Elección de Gobernatura para su definición e integración a la votación recibida en las casillas correspondientes al XVI Distrito Electoral en el Estado de Baja California, registro que fue realizado en el Sistema denominado SIRACOD. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se hace constar que en la celebración de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, relativa a la Sesión de Cómputo Distrital de la Elección de Gobernatura, una vez concluidas las actividades de los grupos de trabajo y signadas las actas circunstanciadas a que se hace referencia el punto 11.9 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital, se restableció la Sesión Plenaria, y una vez que se dio cuenta de la validez o nulidad de los votos reservados en términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, se verificó la existencia del quorum legal, se sometió a votación económica de los integrantes del pleno del Consejo Distrital Electoral XVI, la propuesta del Consejero Presidente de decretar un receso de ocho horas, esto, en virtud de estar dentro de los supuestos previstos en los artículos 395, numeral 2, del Reglamento de Elecciones y 11.13 de los lineamientos. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos por los Consejeros Electorales. Se hace constar que, el receso dio inicio a las cinco horas con quince minutos del día seis de junio, de tal suerte que este terminó hasta las trece horas con quince minutos del día seis de junio, ambas fechas del año en curso. -----

Una vez hecho lo anterior, se verificó que la totalidad de los paquetes electorales se encontraran en el resguardo al interior de la bodega electoral, llevando a



cabo el protocolo de seguridad correspondiente, procediendo a cerrar y colocar los sellos de seguridad en la puerta de la bodega electoral, asimismo, se procuró que dentro de las instalaciones del Consejo Distrital Electoral XVI, no se encontrara personal del propio Instituto Estatal Electoral de Baja California, Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, ni personal del Instituto Nacional Electoral, notificándose al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de la hora y fecha de suspensión. -----



CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve, reiniciamos los trabajos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, con motivo del Cómputo Distrital, Secretario Fedatario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Buenas tardes a todos ustedes, Consejero Presidente, antes de continuar con los trabajos de esta Sesión, informo a los integrantes del Pleno del Consejo, que se encuentra presente en esta sala de sesiones el Ciudadano Luis Octavio Muñoz Ramírez, quien es representante acreditado del Partido Político Revolucionario Institucional y quien solicita el intercambio con su compañero suplente del partido para integrarse a la mesa, mismo que aún no ha tomado protesta, por lo que para efectos de dar cumplimiento con lo que establece el artículo 8, numeral 1, fracción II, inciso n), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y señalando que una vez verificada dicha acreditación, esta cumple con la legalidad establecida en los Estatutos del partido político y por la Ley Electoral del Estado de Baja California, en consecuencia, se solicita a Usted Consejero Presidente, tome la protesta de ley al ciudadano en comento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En razón de lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a las formalidades que establece la Ley Electoral del Estado de Baja California para esta Sesión Pública, les pido a los presentes se pongan de pie y al representante del Partido Político antes mencionado, por favor pase al frente para que rinda la correspondiente protesta de Ley ante este Consejo Distrital. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadano Luis Octavio Muñoz Ramírez, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando legal y

patrióticamente, el cargo de Representante del Partido Político Revolucionario Institucional, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?

INTERROGADO: CIUDADANO LUIS OCTAVIO MUÑOZ RAMÍREZ: ¡Sí protestó!

CONSEJERO PRESIDENTE: ¡Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande!

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito al Representante pase a ocupar su lugar en la mesa de sesiones de este Consejo Distrital Electoral. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde al Cómputo Distrital de la votación para Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, ¡es cuanto Presidente!

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las trece horas con veintinueve minutos del día seis de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la Sesión extraordinaria celebrada el cuatro de junio del presente año, en este momento instruyo a que se reinstalen los dos grupos de trabajo con sus puntos de recuento, a efecto de que lleven a cabo los trabajos del nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales de la Elección de Munícipes, cabe señalar que dichos grupos de trabajo estarán presididos por las Consejeras Electorales Paola Ximena Beltrán Prado y Lizzet Gutiérrez Hernández, la primera en el grupo uno y la segunda en el grupo dos.

Otro punto a destacar, es que de forma simultánea al trabajo que realizarán los grupos de trabajo y los puntos de recuento, este Pleno llevará a cabo el cotejo de las actas de los paquetes electorales que así se determinaron, en razón de esto, los trabajos en Pleno serán para cotejar las actas de un total de 56 (cincuenta y seis) paquetes en lo que respecta a Munícipes, y los grupos de trabajo llevarán un nuevo escrutinio en un total de 214 (doscientos catorce) paquetes electorales, tal y como nos arrojan los datos del sistema, por lo que en sentido, previo al inicio de los trabajos, invito a los integrantes del pleno de este Consejo, me acompañen a llevar a cabo la apertura de bodega electoral a fin de que el personal encargado para ello, traslade los paquetes a este Pleno para el cotejo de actas, así como a los grupos de trabajo para realizar el recuento de votos. ¡Compañeros! un favor les pido, les pueden decir a sus compañeros de los grupos de trabajo que no les tomen fotos a las boletas, que es lo más común y que no traten de andar instruyendo al personal, a los CAES o a los Supervisores para que les dejen tomar fotos a las boletas, gracias.

SECRETARIO FEDATARIO: Compañeros, en este momento se está habilitando la cuenta, una vez abierta la cuenta, se van mandar los paquetes a cada punto de recuento, ya van a ser asignados, nuestro compañero Francisco en este

momento está haciendo esa labor, para que ya se vayan directamente y vamos a esperar un momento, ya está listo presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Iniciamos por favor. -----

Se hace constar que siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día seis de junio del año en curso, damos inicio con el cotejo de las actas de la Elección de para Municipales del Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, en el pleno del Consejo correspondiente a las Sigüientes Casillas: -----

SECCIÓN	CASILLA	SECCIÓN	CASILLA	SECCIÓN	CASILLA
11	B1	42	C1	98	C2
11	C2	59	B1	99	C1
11	E1	59	C1	103	C1
12	B1	59	C2	104	B1
12	C2	60	C1	107	B1
12	C5	61	B1	108	C1
13	C10	64	B1	109	B1
13	C13	71	B1	114	C1
13	E1 C1	72	B1	114	C2
13	E1 C2	72	C1	120	C1
13	E2 C1	73	B1	172	C3
14	C1	74	C1	172	E3
15	B1	77	S1		
16	C1	77	S2		
17	E1	80	B1		
18	B1	84	B1		
30	B1	85	B1		
31	B1	88	C2		
37	C2	94	C1		
37	C3	96	C2		
41	B1	97	B1		
42	B1	98	C1		

Se hace constar que se iniciaron las labores de recuento en los grupos de trabajo a las trece horas con veinticinco minutos del día seis de junio del año en curso, recuento que se asentaron en las sigüientes actas circunstanciadas: -----

Acta Circunstanciada instrumentada para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Ayuntamientos en el Distrito Electoral XVI del Estado de Baja California. (GRUPO DE TRABAJO 1). -----

Acta Circunstanciada instrumentada para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Ayuntamientos en el Distrito Electoral XVI del Estado de Baja California. (GRUPO DE TRABAJO 2). -----

Se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Uno, concluyeron a las veintidós horas con treinta minutos del día seis de junio del año



en curso. -----

Igualmente, se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Dos, concluyeron a las veintidós horas con veintiocho minutos del día seis de junio del año en curso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Buenos días a todos ustedes, Consejero Presidente, antes de continuar con los trabajos de esta Sesión, informo a los integrantes del Pleno del Consejo, que se encuentra presente en esta sala de sesiones la Ciudadana Ayerim Guadalupe Magallón Granados, quien es representante acreditada del Partido del Trabajo, misma que aún no ha tomado protesta, por lo que para efectos de dar cumplimiento con lo que establece el artículo 8 numeral 1, fracción II, inciso n), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y señalando que una vez verificada dicha acreditación, esta cumple con la legalidad establecida en los Estatutos del partido político y por la Ley Electoral del Estado de Baja California, en consecuencia, se solicita le a Usted Consejero Presidente, tome la protesta de ley a la ciudadana en comento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En razón de lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a las formalidades que establece la Ley Electoral del Estado de Baja California para esta Sesión Pública, les pido a los presentes se pongan de pie y a la representante del Partido Político antes mencionada, por favor pase al frente para que rinda la correspondiente protesta de Ley ante este Consejo Distrital. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Ciudadana Ayerim Guadalupe Magallón Granados, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California, y demás disposiciones que de ellas emanen, así como los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente, el cargo de Representante del Partido del Trabajo, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

INTERROGADA: CIUDADANA AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¡Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito a la Representante pase a ocupar su lugar en la mesa de sesiones de este Consejo Distrital Electoral, continuamos con la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenos días, en este momento procederemos a realizar el análisis para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, Para ello. Seguiremos la



mecánica siguiente: -----

Primeramente, abriremos y extraeremos de cada uno de los sobres los votos que se hubieren reservado y se clasificarán u organizarán por las características de marca que contengan o de acuerdo al grado de similitud que presenten. -----

Se abrirá una ronda de intervenciones de dos minutos para que los integrantes del Pleno de este Consejo que así lo deseen, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. -----

Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. -----

Concluida la segunda ronda, solicitaré se someta a tomar la votación correspondiente al primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, someteremos a votación uno por uno y sin que exista discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. De igual manera se procederá con el resto de los conjuntos de votos reservados. -----

Hecha la definición de cada voto reservado, se sumarán donde correspondan con los resultados finales provisionales registrados en la constancia individual de casilla. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. Se hace constar que a las cero hora con treinta y dos minutos del día siete de junio del año en curso, se inició con los votos reservados de los grupos de trabajo de la Elección de Ayuntamiento, lo anterior, para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, interviniendo y participando en dicho análisis, tanto Representantes de Partidos Políticos, de Candidatos Independientes, como Consejeros Electorales, por lo que una vez hecha la definición de cada voto reservado, estos se sumaron a donde correspondían, mismos que se asentaron en el Acta Circunstanciada que se instrumentó para hacer constar el registro de los votos reservados de la Elección de Ayuntamientos para su definición e integración a la votación recibida en las casillas correspondientes al XVI Distrito Electoral en el Estado de Baja California, registro que fue realizado en el Sistema denominado SIRACOD. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se hace constar que siendo las cinco horas con treinta minutos del día siete de junio del año en curso, durante la celebración de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, relativa a la Sesión de Cómputo Distrital de la Elección de Ayuntamiento, una vez concluidas las actividades de los grupos de trabajo y signadas las actas circunstanciadas a que se hace referencia el punto 11.9 de los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital, se restableció la Sesión Plenaria y una vez que se dio cuenta

de la validez o nulidad de los votos reservados en términos del apartado 1.7 de los Lineamientos, se verificó la existencia del quorum legal y se sometió a votación económica de los integrantes de los integrantes del Pleno del Consejo Distrital Electoral XVI, la propuesta del Consejero Presidente de decretar un receso de ocho horas, esto, en virtud de estar dentro de los supuestos previstos en los artículos 395, numeral 2, del Reglamento de Elecciones y 1.13 de los lineamientos. Asimismo, la Consejera Electoral Paola Ximena Beltrán Prado propuso decretar un receso de seis horas. Por lo que, una vez realizadas ambas votaciones, la propuesta realizada por el Consejero Presidente fue aprobada por mayoría de votos por los Consejeros Electorales. Se hace constar que, el receso dio inicio a las cinco horas con treinta minutos del día siete de junio, de tal suerte que este terminó hasta las trece horas con treinta minutos del día siete de junio, ambas fechas del año en curso. -----

Una vez hecho lo anterior, se verificó que la totalidad de los paquetes electorales se encontraran en el resguardo al interior de la bodega electoral, llevando a cabo el protocolo de seguridad correspondiente, procediendo a cerrar y colocar los sellos de seguridad en la puerta de la bodega electoral, asimismo, se procuró que dentro de las instalaciones del Consejo Distrital Electoral XVI, no se encontrara personal del propio Instituto Estatal Electoral de Baja California, Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, ni personal del Instituto Nacional Electoral, notificándose al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de la hora y fecha de suspensión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las catorce horas con siete minutos del día siete de junio de dos mil diecinueve, reiniciamos los trabajos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, con motivo del Cómputo Distrital, Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde al Cómputo Distrital de la votación para Diputados por ambos principios. -----

9.1 Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. -----

9.2. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. -----

¡Es cuanto Presidentel! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En cumplimiento a los acuerdos tomados por este Consejo Distrital en la Sesión extraordinaria celebrada el cuatro de junio del



presente año, en este momento se instruye a que se reinstalen de nueva cuenta los dos grupos de trabajo con sus respectivos puntos de recuento, a efecto de que lleven a cabo los trabajos del nuevo escrutinio y cómputo de los paquetes electorales de la Elección de Diputados, cabe señalar que dichos grupos de trabajo estarán presididos por los Consejeros Electorales Ricardo Soltero Godínez y David Hernández Jasso, el primero en el grupo uno y el segundo en el grupo dos, de igual manera, les comunico que simultáneamente llevaremos el cotejo de las actas, para lo cual procederemos a aperturar la bodega, si me gustan acompañar, adelante. -----

Se da razón de que los paquetes electorales a cotejar son un total de 46 (cuarenta y seis) en lo que respecta a Diputados, y los grupos de trabajo llevarán un nuevo escrutinio de un total de 224 (doscientos veinticuatro) paquetes electorales, tal y como nos arrojan los datos del sistema. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Iniciamos por favor. -----

Se hace constar que, a las catorce horas con doce minutos del día siete de junio del año en curso, se iniciaron las labores de recuento en los grupos de trabajo, recuento que se asienta en las siguientes actas circunstanciadas: -----

Acta Circunstanciada instrumentada para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Diputaciones Locales en el Distrito Electoral XVI del Estado de Baja California. (Grupo de Trabajo 1). -----

Acta Circunstanciada instrumentada para hacer constar el recuento parcial de los votos emitidos en la Elección de Diputaciones Locales en el Distrito Electoral XVI del Estado de Baja California. (Grupo de Trabajo 2). -----

Se hace constar que, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día siete de junio del año en curso, se inició con el cotejo de las actas de la Elección de para Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en el pleno del Consejo correspondiente a las siguientes casillas: -----

SECCIÓN	CASILLA	SECCIÓN	CASILLA
11	C2	71	B1
11	E1	72	B1
12	C2	73	B1
13	C10	74	C1
13	C13	77	S1
13	E1 C1	77	S2
14	C1	84	B1
14	C8	85	B1
17	E1	97	B1
18	B1	98	C1
29	B1	98	C2

29	C1	99	C1
30	B1	103	C1
31	B1	104	B1
33	B1	108	B1
37	C3	108	C1
42	B1	109	B1
42	C1	109	C4
59	B1	114	C1
59	C2	120	C1
60	C1	172	C3
61	B1	172	E1 C1
64	B1	172	E3

REVISADO
COTEJADO
XVI C.D.

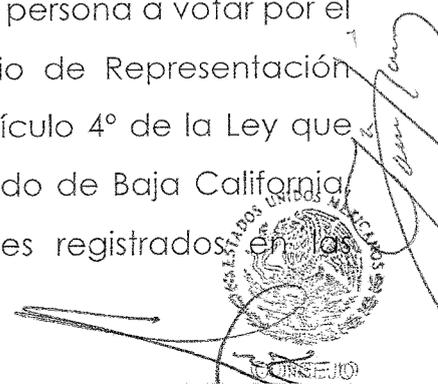
Se hace constar que, las actividades del Grupo de Trabajo Número Uno, concluyeron a las veintidós horas con nueve minutos del día siete de junio del año en curso. -----

Igualmente, se hace constar que las actividades del Grupo de Trabajo Número Dos, concluyeron a las veintiún horas con treinta y seis minutos del día siete de junio del año en curso. -----

Se hace constar que, siendo las cero horas con dieciséis minutos del siete de junio del año en curso, en el Pleno del Consejo Distrital Electoral, se inició el escrutinio y cómputo de las dos casillas especiales de la Sección 077, instaladas en el XVI Distrito Electoral del Estado de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenos días, en este momento procedemos a iniciar el Recuento de las casillas especiales, por favor si son tan amables de traer el paquete correspondiente a la casilla 77 especial uno. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Compañeros, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente: del análisis de las actas conformadas por las casillas especiales, se ve que en la casilla 77 especial uno, en el acta que fue levantada en la casilla, dice extraordinaria contigua uno, sin embargo, de las personas de la mesa directiva de casilla, se da cuenta que dicha casilla corresponde a la Sección 77 casilla especial número 1, por lo tanto, en este caso tenemos que proceder al recuento de dicha casilla, aunado a lo anterior, en el acta de la misma casilla 77 especial 1, en el resultado de la votación de casilla para diputaciones locales De Representación Proporcional, debajo de la marca del total dice Tadeo 047, y con número, cero cuatro siete, en el entendido de que posiblemente, el presidente de la casilla, le haya otorgado una boleta a la persona a votar por el ciudadano Tadeo Javier Meza Quintero por el Principio de Representación Proporcional, no obstante lo anterior, con base en el artículo 4° de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California cito el último párrafo: "Los Candidatos Independientes registrados en la



modalidades a que se refiere este artículo, en ningún caso serán asignados a ocupar los cargos de diputados por el principio de representación proporcional.", en este caso, tenemos que analizar y ver en el paquete, si en las boletas contenidas en RP, contienen o no el sello de Representación Proporcional, en caso de contenerlas, se quedará en ese mismo paquete, de no tenerlos, se considerará como boletas de mayoría relativa y pasará al paquete correspondiente para que sean contabilizadas y respetar el voto, lo anterior sucede si una persona se encuentra en tránsito puede votar por Representación Proporcional, no obstante lo anterior, para el caso del Candidato Independiente sólo compite por este Distrito y solamente personas de este distrito pueden votar por dicha candidato en forma directa, por lo tanto se debe verificar ese error así, para respetar el derecho de los votantes y del Candidato Independiente, de manera que le pediremos a la capacitadora, revise el paquete para ver si tienen las boletas al sello de Representación Proporcional. -----

Se hace constar que siendo las dos horas con diez minutos y una vez terminado el escrutinio de las dos casillas especiales de la sección 77, los resultados fueron ingresadas al Sistema SIRACOD, lo anterior, para los efectos legales procedentes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número nueve puntos dos, correspondiente al Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el Principio de Representación Proporcional. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Por favor solicito se proceda al Escrutinio y cómputo de las Dos Casillas especiales correspondientes a la sección 77, toda vez que las actas contienen errores. -----

Se hace constar siendo las tres horas con dieciséis minutos del día ocho de junio del año en curso, concluyó el Escrutinio y Cómputo de las Dos Casillas Especiales de la Sección 77 instaladas en el Distrito Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral, levantándose en el Pleno del Consejo las respectivas actas de Escrutinio y Cómputo, firmando la misma los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes presentes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Buenos días, en este momento procederemos a realizar el análisis para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, Para ello. Seguiremos la mecánica siguiente: -----

Primeramente, abriremos y extraeremos de cada uno de los sobres los votos que se hubieren reservado y se clasificarán u organizarán por las características de -----

marca que contengan o de acuerdo al grado de similitud que presenten. -----

Se abrirá una ronda de intervenciones de dos minutos para que los integrantes del Pleno de este Consejo que así lo deseen, expongan sus argumentos respecto de la calidad del primer voto del conjunto. -----

Después de haber intervenido todos los oradores que hubiesen solicitado la palabra, en su caso, se abrirá una segunda ronda de intervenciones de hasta por un minuto. -----

Concluida la segunda ronda, solicitaré se someta a tomar la votación correspondiente al primer voto reservado y con base en la definición que se apruebe, someteremos a votación uno por uno y sin que exista discusión, el resto de los votos clasificados en el conjunto. De igual manera se procederá con el resto de los conjuntos de votos reservados. -----

Hecha la definición de cada voto reservado, se sumarán donde correspondan con los resultados finales provisionales registrados en la constancia individual de casilla. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se hace constar que siendo las tres horas con veintisiete minutos del día ocho de junio del año en curso, se inició con los votos reservados de los grupos de trabajo de la Elección de Diputaciones, lo anterior, para determinar la validez o nulidad de los votos reservados, en los términos del apartado 11.7 de los Lineamientos, interviniendo y participando en dicho análisis, tanto Representantes de Partidos Políticos, de Candidatos Independientes, como Consejeros Electorales, por lo que una vez hecha la definición de cada voto reservado, estos se sumaron a donde correspondían, mismos que se asentaron en el Acta Circunstanciada que se instrumentó para hacer constar el registro de los votos reservados de la Elección de Diputaciones para su definición e integración a la votación recibida en las casillas correspondientes al XVI Distrito Electoral en el Estado de Baja California, registro que fue realizado en el Sistema denominado SIRACOD, concluyendo dicha actividad a las cinco horas con veinticinco minutos del día ocho de junio de dos mil diecinueve. -----

Asimismo, se procedió a generar las actas circunstanciadas, respecto al escrutinio realizado en los grupos de trabajo y al llenado del acta del Cómputo Distrital Final de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: El siguiente punto del orden del día es el número diez y corresponde a la Declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría de la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa correspondiente al XVI Distrito Electoral Local. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario. Agradezco a todos los integrantes de este Pleno su paciencia y disposición para llevar a cabo los trabajos de esta extenuante sesión que está llegando a su conclusión. -----

Una vez que hemos llevado a cabo el cómputo de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa, hemos conocidos los resultados definitivos de las votaciones emitidas el pasado 2 de junio de este año. Con lo anterior, este Consejo Distrital, de conformidad con lo dispuesto en la fracción XII, del artículo 73 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, está en condiciones de declarar la validez de la elección y expedir la constancia de mayoría a la fórmula de candidatas que obtuvo el mayor número de votos. -----

Para llevar a cabo lo anterior, es necesario que este Consejo Distrital emita la declaratoria correspondiente, lo cual realizaremos a través de un Acuerdo. En ese tenor, le solicito al Secretario proceda a dar lectura al proemio y puntos del acuerdo que se somete a su consideración. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Punto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se emite la Declaratoria de Validez de la Elección de Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa, y se verifican los requisitos de elegibilidad de las candidatas que obtuvieron la mayoría de votos, y se expide la constancia de mayoría. -----

ACUERDOS. -----

PRIMERO. Se declara la validez de la elección de diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al XVI Distrito Electoral, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. -----

SEGUNDO. La fórmula de candidatas que obtuvo la mayoría de los votos en la elección de Diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondiente al XVI Distrito Electoral, de acuerdo con el cómputo distrital realizado por este Consejo Distrital Electoral XVI, es la integrada por las ciudadanas **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ** y **MARIBEL MONTOYA ANGULO** como propietaria y suplente, respectivamente, postuladas por la coalición "Juntos Haremos Historia en Baja California", integrada por los partidos políticos: Verde Ecologista de México, del Trabajo, MORENA y TRANSFORMEMOS. -----

TERCERO. Las ciudadanas **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ** y **MARIBEL MONTOYA ANGULO** satisfacen los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 17 y 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por lo que se les declara como Diputadas Electas para que desempeñen el cargo del 1º (primero) de agosto del año 2019 al 31 (treinta y uno) de julio del año 2021. -----

CUARTO. Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Fedatario expedir la

constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatas referida en el punto PRIMERO, así como remitir copia certificada de la misma al Congreso del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Se instruye al Secretario Fedatario informar y remitir los expedientes correspondientes a las instancias competentes. -----

SEXTO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital XVI. -----

SÉPTIMO. Se instruye al Secretario Fedatario notifique el contenido del presente Punto de Acuerdo, asimismo remita un tanto en copia certificada de la constancia de mayoría emitida a la fórmula de candidatos señalada en el punto PRIMERO del presente Punto de Acuerdo. -----

OCTAVO. Se instruye al Secretario Fedatario realizar las acciones necesarias para publicar el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional, de conformidad con lo señalado en el artículo 39, numeral 1, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este Pleno el punto de acuerdo del cual se dio cuenta para sus respectivos comentarios y observaciones, quienes deseen participar háganmelo saber para que sean debidamente registrados, ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? - Al no haber intervenciones, consulte Secretario en Votación Económica si se aprueba el Proyecto del Punto de Acuerdo referido. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del **ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL XVI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, Y SE VERIFICAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS CANDIDATAS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS, Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA**, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano, en primer término, los que estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen cinco votos a favor de la propuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con cinco votos a favor, se aprueba por unanimidad el **ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL XVI DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA** -----

RELATIVA, Y SE VERIFICAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS CANDIDATAS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS, Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA. -----

Una vez aprobado el presente acuerdo, le solicito a los integrantes de este Pleno nos pongamos de pie para proceder a extender la constancia de mayoría y validez a la fórmula de candidatas que obtuvo la mayoría de votos. -----

¿Se encuentran aquí en el recinto las candidatas? -----

Toda vez que me informan que las candidatas no se encuentran presentes en el recinto, le pido a la Representante del Partido del Trabajo ante este Consejo, se acerque para hacerle entrega de la constancia de mayoría. -----

Le solicito al Secretario, por favor nos indique el siguiente punto registrado en el orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el punto número once referente a la Publicación en el exterior del Consejo Distrital Electoral XVI de los resultados obtenidos de los Cómputos Distritales de las elecciones de Gobernatura del Estado, Municipales del Ayuntamiento y Diputaciones por ambos principios, correspondientes al XVI Distrito Electoral Local. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Estimados y estimadas integrantes de este Consejo Distrital, hemos llegado prácticamente a la etapa final de esta sesión de cómputo distrital, agradezco a todos sin distinción alguna su presencia y participación, vamos a proceder a llenar el cartel que contiene los resultados finales de la votación para proceder a fijarlo en el exterior de este Consejo Distrital. -----

Una vez hecho lo anterior, les pido nos acompañen a fijar este cartel, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo concluido el cómputo de todas las elecciones y habiendo fijado en el exterior el cartel de resultados, estamos en condiciones de proceder al cierre de la Bodega Electoral; por tanto, le solicito al Secretario Fedatario, a las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes que así deseen hacerlo, me acompañen al cierre de la bodega electoral, y a la colocación y firma de los sellos en la puerta de acceso de la bodega electoral. -----

Me informan que se encuentran presentes aquí las candidatas, les pido de favor, nos pongamos de pie para hacerle entrega a la candidata en lo personal de la respectiva constancia de mayoría. -----

Una vez concluido dicho acto, solicito al Secretario, dé cuenta del siguiente punto en el orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Es el punto número doce relativo a la clausura de la sesión, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las once horas con veintidós minutos del día ocho de junio del año 2019, se clausura esta Decima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, por su presencia, atención y participación, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de veinticinco fojas útiles escritas únicamente por el anverso, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----



Ciudadano Juan Daniel Núñez Plata

Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral XVI del IEEBC.



Ciudadano Ricardo Landa Vera

Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral XVI del IEEBC.



CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL
XVI DISTRITO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día dieciocho de julio de dos mil diecinueve, con los votos a favor de los Consejeros y Consejeras Electorales: Juan Daniel Núñez Plata, Ricardo Soltero Godínez, Beatriz Madrigal Lucero, Lizzet Gutiérrez Hernández y Claudia Alejandra Zavala Escobedo, integrantes del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California que en ella intervinieron.



El suscrito Secretario Fedatario del Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 59, en relación con el 75, fracción VII y de la Ley Electoral del Estado de Baja California.-----

C E R T I F I C A

Que la presente es copia fiel y exacta del Acta de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DEL CÓMPUTO DISTRITAL, celebrada en fecha 05 de junio de 2019 en el Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, el cual consta de veinticinco fojas útiles, escritas por uno solo de sus lados; mismo que obra en los archivos de este Consejo Distrital Electoral XVI del Instituto Estatal Electoral de Baja California y mismos que se tuvieron a la vista para su correspondiente cotejo y compulsas.-----

-----Conste. Doy Fe-----

Licenciado Ricardo Landa Vera
Secretario Fedatario del
Consejo Distrital Electoral XVI del IEEBC

